

**CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de **NAYARIT**

Fondo o Programa: FORTAMUN DF

Ente fiscalizado: Ixtlan del Rio, Nayarit **Monto auditado:** 13,742.3
Auditoría número: 14-MA.06FORTAMUN-AGF-AED **Muestra (%):** 94.3%
Tipo de recurso: Propio **Monto ejercido al 31 de diciembre:** 14,570.8
Monto asignado: 14,568.0 **Monto ejercido a la fecha de la auditoría:** 1/

Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Recuperaciones			Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
0105 Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	293.0	163.6	129.4	1	1	
0106 Pagos improcedentes o en exceso	1,192.4		1,192.4	4	4	
0112 Otros incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales	253.7	64.9	188.8	1	1	
0204 Falta de autorización o justificación de las erogaciones	1,429.0	1,428.6	0.4	2	1	1
1003 Falta de autorización o justificación de las erogaciones	1,460.5		1,460.5	1	1	
1005 Pagos improcedentes o en exceso	3.2		3.2	1	1	
TOTAL	4,631.8	1,657.1	2,974.7	10	9	1

Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
0202 Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos	2	2	
0211 Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma	1	1	
0903 Falta de difusión de las acciones por realizar o de los resultados alcanzados y de los informes trimestrales	1	1	
0904 Falta de apertura y manejo de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros	1	1	
0905 Falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes	2	2	
1012 Inexistencia o deficiencias en los controles o registros	1	1	
1105 Falta o incumplimiento de programas, política pública, proyectos, metas u objetivos	2	2	
1107 Falta de medidas de control, seguimiento y supervisión para evaluar el cumplimiento de programas, política pública, proyectos, metas u objetivos	1	1	
1112 Falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada	2	2	
TOTAL	13	13	0

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas: 23
Número de acciones de los resultados con observación: 22
Número de resultados con observación solventada: 1

Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL		Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF	
Tipos de acción	Núm. de acciones	Tipos de acción	Núm. de acciones
Recomendación	3	Recomendación (R)	3
		Solicitud de Aclaración (SA)	
Resarcitoria	9	Pliego de Observaciones (PO)	9
Administrativa	10	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)	10
		Denuncia de Hechos (DH)	
		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)	
		Otras	
TOTAL	22	TOTAL	22

Evaluación	Resultados
Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No cumplió
Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Comentarios: 1/ El pronunciamiento que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo aplica hasta el 31 de diciembre, por lo que no se indica el monto ejercido a la fecha de la auditoría. 2/ El monto ejercido es mayor que el monto asignado debido a que en la cuenta bancaria se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores y se efectuaron traspasos provenientes de otras cuentas a la cuenta donde se manejaron los recursos del fondo, tal como se observó en el Resultado Núm.2 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.06.FORTAMUN del Informe de Resultados del Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit. 3/ El Resultado de la Evaluación del Control Interno no aplica debido a que no se indicó como procedimiento a desahogar. 4/ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit emite una opinión como parte del dictamen de la auditoría, la cual puede ser consultada en el Informe del Resultado de la Fiscalización de la revisión correspondiente, disponible en la página web del Órgano.	